

**CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

**Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas
30 de abril de 2026**

1. Se aprobaron los siguientes documentos:
 - a) El Informe Anual presentado por el Consejo de Administración, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de la marcha de la Sociedad, así como de las operaciones realizadas por ésta durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.
 - b) El Informe sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de que se trata, así como sobre las principales políticas seguidas por el Consejo de Administración, incluyendo las relativas a los proyectos más sobresalientes.
 - c) El Informe explicativo de las principales políticas y criterios contables seguidos en la preparación de la información financiera.
 - d) El Informe del Comisario de la Sociedad, de conformidad con la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del informe del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025.
 - e) Los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, durante el citado ejercicio.
3. Se tomó nota de la presentación del acuse del envío de la información sobre la situación fiscal de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación por el ejercicio fiscal 2024.
4. Se aprobó registrar la utilidad neta obtenida por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, es decir, la cantidad de \$63,063,579.92 M.N., en la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.
5. Se tomó nota de que a esta fecha ya se encuentra constituida la "Reserva Legal" a que se refiere el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que no procedió hacer separación alguna por dicho concepto.
6. Se resolvió que con base en los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda a efectuar el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad equivalente a un total de \$68,000,000.00 M.N., a razón de \$0.245036638 M.N. por cada acción en circulación a la fecha de la Asamblea.
7. Se resolvió ratificar al señor Sergio Hernández Weber, como Comisario Propietario y, se designó al señor Sergio Hernández Cosío, como Comisario Suplente, respectivamente.

8. Se resolvió ratificar a los señores Almaquio Basurto Rosas, Juan Pablo del Río Benítez y Humberto Goycoolea Heredia, como Secretario y Prosecretarios del Consejo de Administración, respectivamente.
9. Se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz al cargo de consejero suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que se aprobaron y ratificaron todas las actuaciones realizadas por dicha persona en el desempeño de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de sus funciones y se le otorgó el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reserva alguna.
10. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

PROPIETARIOS

Antonio del Valle Perochena
Francisco Javier del Valle Perochena
Francisco Quijano Rodríguez *
Francisco Javier Moguel Gloria *

*Consejeros Independientes

SUPLENTE

Carlos Ruiz Sacristán
María Blanca del Valle Perochena
Guillermo Acedo Romero Rivera*
Eduardo Valenzuela Acuña *

11. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros del Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios.
12. Se designó a los señores Alejandro Finkler Kudler, Humberto Goycoolea Heredia, Juan Carlos Jiménez Martínez, Alejandra Tinajero Zanabria y Cynthia Itzel Carbajal Hinojosa, como delegados especiales de la Asamblea.